

Abril
2024

Empresa Guatemalteca de
Telecomunicaciones
-GUATEL-

PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM-

2025-2029

Junta Directiva

Junta Directiva 2024

Arquitecta Diana Jazmín de la Vega Espinoza de Furlán

Ministra de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Ing. Axel Rene Bautista López

Viceministro de Comunicaciones

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Miembro suplente y Presidente en Funciones de Junta Directiva de GUATEL,
designado por el Señor Ministro

Dr. Francisco José Jiménez Irungaray

Ministro de Gobernación

Ministerio de Gobernación

Lic. Felipe Sánchez González

Segundo Viceministro de Gobernación

Ministerio de Gobernación

Miembro suplente designado por el Señor Ministro

Ing. William Enrique Cameros Martínez

Cuarto Viceministro de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

Ministerio de Gobernación

Miembro suplente designado por el Señor Ministro

Embajadora Licenciada María Luisa Ramírez Coronado

Viceministra de Relaciones Exteriores

Ministerio de Relaciones Exteriores

Señor Otto Danilo Villatoro Shack

Miembro propietario Nombrado por el Presidente de la República

Guatemala de la Asunción, Abril de 2024

Autoridades

Jorge Luis Alfonzo Pineda

Gerente

Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones

Roberto Alejandro Hernández Campollo

Subgerente

Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones

Directivos

Ediberto Ignacio Martínez Posadas

Auditor Interno

Marlon Estuardo Cruz Tobias

Director de Comercialización

Luis Daniel Reyes Robles

Director Técnico

Ángel José López Morales

Jefe de Asesoría Jurídica

Wilfredo Antonio Cuellar Fuentes

Director Administrativo

Oliver Jonathan Avalos Lam

Director Financiero

Quiénes somos

La Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones -GUATEL-, es la entidad estatal descentralizada autónoma, con personalidad jurídica, patrimonio propio y plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, responsable de prestar todos los servicios de telecomunicaciones, tanto nacionales como internacionales. En consecuencia, le corresponde aplicar la política de desarrollo, tarifas y operación, que determine su Junta Directiva, acorde con las disposiciones de la Ley Orgánica de -GUATEL-.



Índice

SIGLAS Y ACRÓNIMOS.....	2
PRESENTACIÓN.....	3
1. Base Legal	5
2. Marco Estratégico Institucional	6
2.2 Misión	6
2.3 Visión.....	6
2.4 Principios.....	6
3. Estructura Organizacional.....	7
4. Alineamiento Estratégico	8
5. Cadena de Resultados	9
6. Descripción de la Red de Categorías Programática.....	10
6.1 Programa y Actividades	10
6.2 Red Programática Guatel para el Año 2025.....	10
6.2.1 Actividad 001 – Servicios de Dirección y Coordinación.....	11
6.2.2 Actividad 003 - Servicios de Enlace de Internet	11
6.2.3 Actividad 004 - Servicios de Enlace de Datos	12
6.2.4 Red y Gráfico de Categorías Programáticas	13
7. Análisis Financiero	16
8. Plan Operativo Multianual -POM-	19
9. Matriz de Planificación Estratégica vinculada con los Resultados	23
9.1 Matriz Multianual con Vinculación de Producto y Subproducto SPPD-17.....	25
9.2 Matriz de Listado de Proyectos de Inversión SPPD-18.....	31
9.3 Matriz de Seguimiento a Nivel Multianual del Resultado SPPD-19	32
9.4 Matriz de vinculación a los Clasificadores Temáticos	33
10. Seguimiento, Evaluación y Monitoreo	34

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

SIGLAS	DESCRIPCIÓN
GUATEL	Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones
PEI	Plan Estratégico Institucional
POM	Plan Operativo Multianual
POA	Plan Operativo Anual
GpR	Gestión por Resultados
PpR	Presupuesto por Resultados
MB	Unidad estándar en la informática y tecnología digital que indica el tamaño del archivo o la capacidad de una memoria de datos
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
PGG	Política General de Gobierno
MED	Metas Estratégicas de Desarrollo
SEGEPLAN	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
MINFIN	Ministerio de Finanzas Públicas

PRESENTACIÓN

La Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones -GUATEL-, presenta el Plan Operativo Multianual -POM- 2025-2029, el cual se encuentra vinculado al Plan Estratégico Institucional -PEI-, Plan Nacional de Desarrollo: K'atun Nuestra Guatemala 2023, Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS-, Prioridades Nacionales de Desarrollo -PND-, Metas Estratégicas de Desarrollo -MED- y Política General de Gobierno 2024-2028 -PGG-, en la cual GUATEL se vincula al Eje Estratégico por un país para vivir Mejor, específicamente al Eje 1 denominado “Hacia una Función Pública Legítima y Eficaz” y al Eje 6 denominado “Avance para Disminuir la Brecha Digital con Tecnología e Innovación”, contribuyendo con el fortalecimiento de la institucionalidad para promover la transparencia, la rendición de cuentas y disminuir la brecha digital, a través de los diversos productos que ofrece a las instituciones de gobierno.

Esta muestra como alcanzar los resultados institucionales de corto y media plazo; y así dar cumplimiento a lo que establece el Decreto Número 14-71 del Congreso de República de Guatemala “Ley Orgánica de la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones”.

El Plan Operativo Multianual, fue elaborado en coordinación con la Dirección Financiera y la Unidad de Planificación, con el traslado de lineamientos a las dependencias de GUATEL para su elaboración, con base a los instrumentos solicitados por el ente rector, con base a la metodología de Gestión por Resultados y Presupuesto por Resultados, por lo que se realizó el llenado de las matrices de planificación con base a los lineamientos generales impartidos por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, estas matrices sirven como instrumento de apoyo para la elaboración de planes de corto, mediano y largo plazo, las cuales son utilizados como una herramienta de gestión que vincula la programación de insumos, acciones, subproducto y productos que se vinculan con el presupuesto institucional para el ejercicio fiscal 2025.

Es importante indicar que la Empresa financia su presupuesto de ingresos a través de las ventas de los servicios de telecomunicaciones. Entre los desafíos que presenta GUATEL, es la venta de los servicios y la competitividad con el mercado, ya que, para comercializarlos, se realiza por medio de la terciarización de estos, lo que ocasiona el incremento del precio a las instituciones que actualmente se le venden los servicios.

Para el año 2025, se planificó continuar con la comercialización de los productos que presta GUATEL a instituciones del estado, como lo son: Internet, enlaces de microonda, enlaces de datos, enlaces de fibra oscura, arrendamiento de infraestructura y/o equipo de telecomunicaciones y servicios digitales de telecomunicaciones.

Asimismo, consensó la modificación de la estructura programática con la Dirección Técnica del Presupuesto, del Ministerio de Finanzas Públicas, para el ejercicio fiscal 2025, quién brindó asesoría técnica para llevar a cabo dicho proceso.

Y para dar cumplimiento a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, se realizaron las oportunidades de mejora sugeridas en la ficha de opinión técnica sobre los instrumentos de planificación y programación institucional Plan Estratégico Institucional, Plan Operativo Multianual 2024-2028, y Plan Operativo Anual 2024. Esto se logró con el apoyo de los sectorialistas llevando a cabo reuniones de trabajo.

1. Base Legal

La Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones -GUATEL-, fue creada mediante el Decreto del Congreso de la República Número 14-71 Ley Orgánica de la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones -GUATEL-, la cual tiene carácter de entidad estatal, descentralizada, autónoma, con personalidad jurídica, patrimonio propio y plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones. Tiene duración indefinida, su domicilio es la Ciudad de Guatemala y deberá establecer agencias en el interior de la República. Asimismo, de conformidad con el Artículo 1 y 2 de la Ley Orgánica de la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones -GUATEL-, puede también establecer representaciones o agencias en el exterior.

GUATEL, se rige privativamente por las siguientes disposiciones: su Ley Orgánica, sus reglamentos, acuerdos dictados por Junta Directiva, tratados y convenios internacionales y fuentes supletorias.

De acuerdo con el Artículo 3 del Decreto 14-71 del Congreso de la República, GUATEL es la institución responsable de prestar todos los servicios de telecomunicaciones, tanto nacionales como internacionales. En consecuencia, le corresponde aplicar la política de desarrollo, tarifas y operación que determine su Junta Directiva, acorde con las disposiciones de esta misma Ley. En ese sentido, la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones -GUATEL-, ha continuado con sus operaciones brindando servicios de enlaces de internet, enlaces de datos, fibras oscuras, minutos de comunicación IP, firma electrónica avanzada entre otros servicios a diferentes instituciones del Estado, coadyuvando a estas a su funcionamiento a la prestación de bienes y servicios.

2. Marco Estratégico Institucional

2.2 Misión

Desarrollar e implementar servicios de telecomunicaciones en todo el país, a toda persona jurídica e individual, con énfasis en las instituciones del sector público gubernamental y en las entidades autónomas, semiautónomas y descentralizadas, brindándoles todos los servicios de telecomunicaciones existentes, con calidad.

2.3 Visión

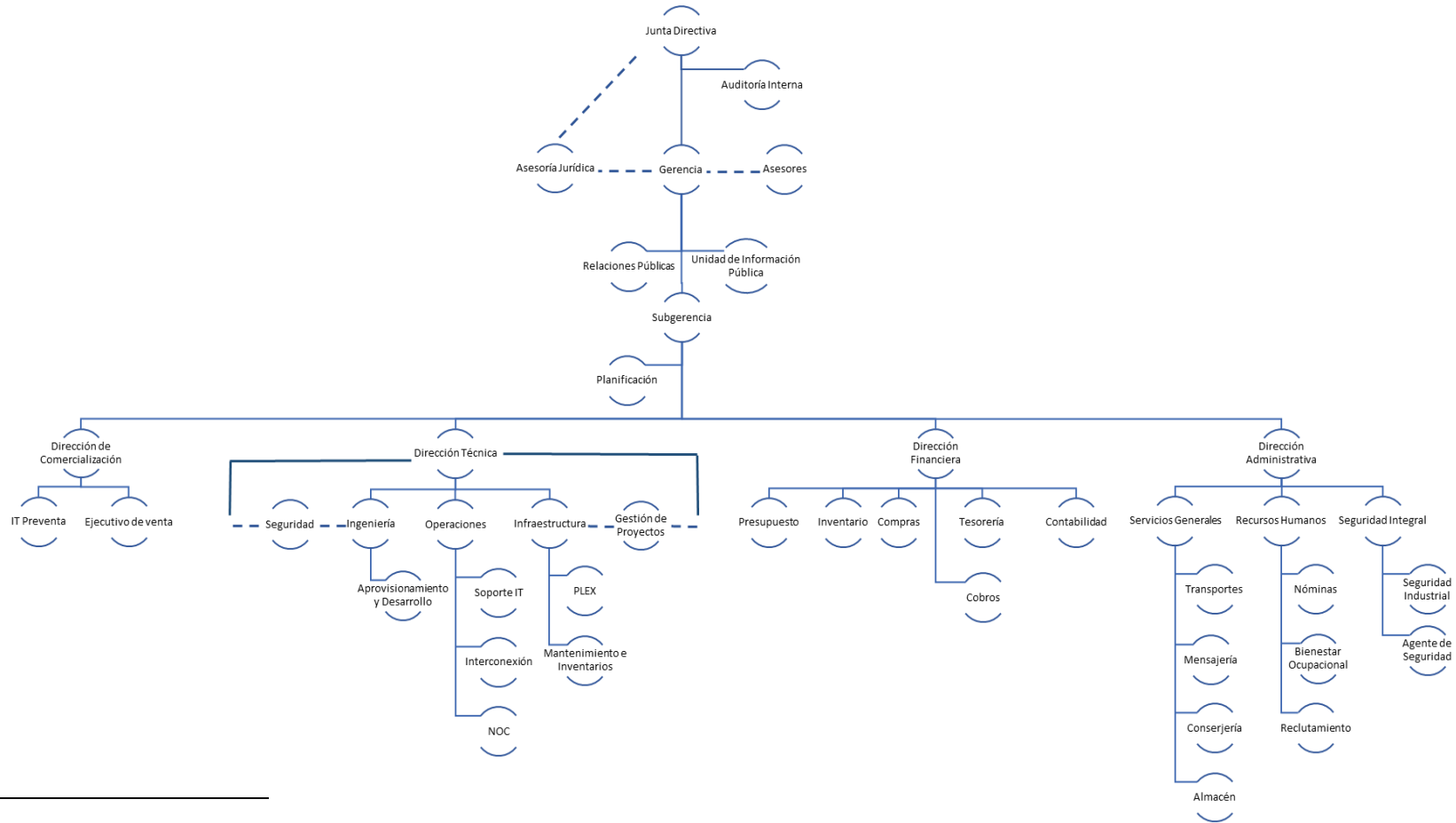
Ser para el 2032, ser la institución líder en la prestación de servicios de telecomunicaciones a las entidades del Estado y modelo de la administración pública en telecomunicaciones, reconocida a nivel nacional e internacional; propiciando una mejora de la economía y calidad de vida a la población en general mediante la implementación y desarrollo de servicios tradicionales e innovadores en toda la República

2.4 Principios

- **Honradez:** Administrar de manera transparente y de acuerdo a las normas y leyes de los entes rectores del gasto público, los ingresos provenientes por los servicios que presta.
- **Eficiencia:** Utilizar de la mejor manera y aprovechar al máximo los recursos disponibles en nuestra empresa, en el proceso de prestación de los servicios de telecomunicaciones hacia nuestros usuarios.
- **Responsabilidad social:** Llevar el servicio a comunidades menos favorecidas del país, aplicando una política de subsidios.
- **Compromiso:** Todo colaborador de la empresa, ésta entendido y comprometido de la importancia de entregar el máximo de sus capacidades en la consecución de nuestros fines y objetivos.

3. Estructura Organizacional¹

La Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones cuenta con la siguiente estructura organizacional:



¹ Organigrama aprobado por la Junta Directiva en Certificación del Punto Quinto Acta 10-2021, de fecha 17 marzo de 2021.

4. Alineamiento Estratégico

La Actualización del Plan Operativo Multianual, de la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones -GUATEL-, se encuentra vinculado al Plan Estratégico Institucional -PEI- 2025-2029, el cual esta alineado a las Prioridades Nacionales de Desarrollo, Metas Estratégicas, Política General de Gobierno en concordancia al mandato legal de GUATEL.

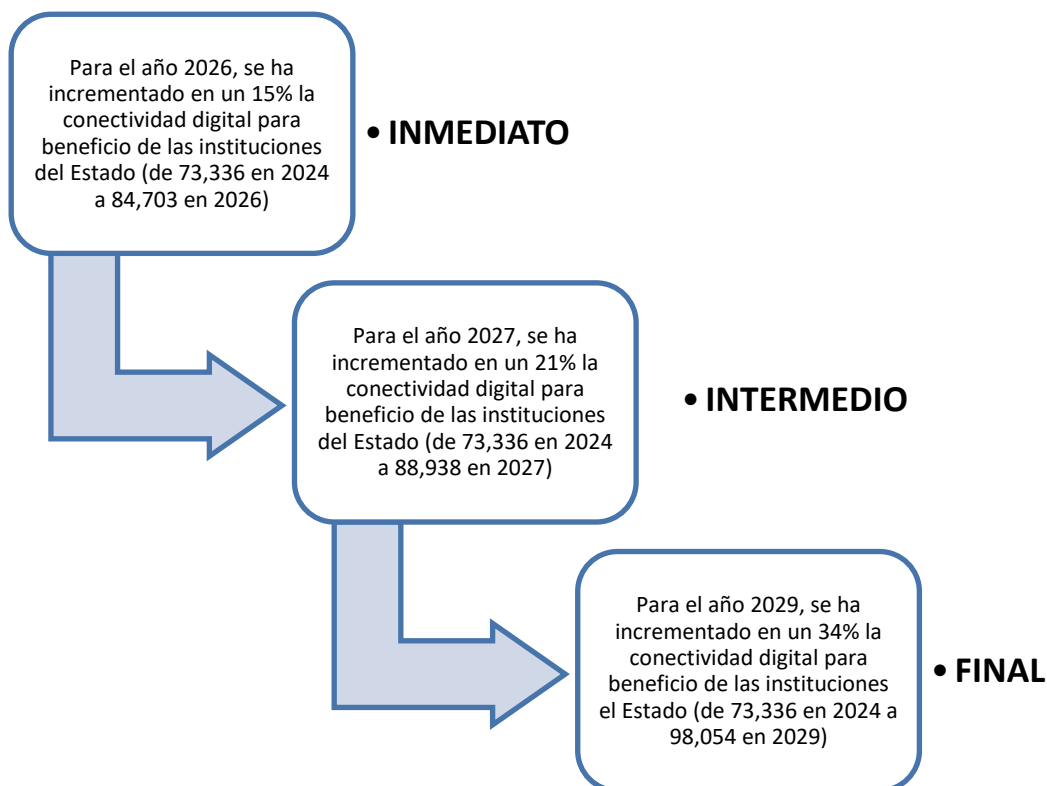
Para el logro de los objetivos institucionales y con la finalidad de contribuir al incremento de la conectividad digital, especialmente para beneficio de las instituciones del Estado, se estableció el aporte de la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones -GUATEL-, siendo este el siguiente:

Tabla 1. Vinculación Institucional

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL	
Ejes del Plan K’atun	<ul style="list-style-type: none"> • Guatemala Urbana y Rural • Bienestar para la Gente • Riqueza para Todos y Todas
Objetivos de Desarrollo Sostenible	<ul style="list-style-type: none"> • Educación de Calidad -ODS4- • Trabajo Decente y Crecimiento Económico -ODS8- • Industria, Innovación e Infraestructura -ODS9-
Prioridades Nacionales de Desarrollo	<ul style="list-style-type: none"> • Empleo e Inversión PND5
Metas Estratégicas de Desarrollo	<ul style="list-style-type: none"> • Empleo e Inversión -MED6
Política General de Gobierno	<ul style="list-style-type: none"> • Eje Estratégico 1 “Hacia una Función Pública Legítima y Eficaz” • Eje Estratégico 6 Avanza para disminuir la Brecha Digital con Tecnología e Innovación

5. Cadena de Resultados

La cadena de Resultados Institucionales establecidos para la Empresa Guatemalteca de Telecomunicación -GUATEL-, es la siguiente:



6. Descripción de la Red de Categorías Programática

6.1 Programa y Actividades

La Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones -GUATEL-, para el año 2025, realizó un análisis y recibió asesoría por la Dirección Técnica del Presupuesto, del Ministerio de Finanzas Públicas, para la aplicación de cambios dentro de su Red de Categorías Programáticas, la cual cuenta con un programa identificado con el número 11 y denominado “SERVICIOS INTEGRALES DE TELECOMUNICACIONES”.

GUATEL de acuerdo con su mandato, es la entidad del Estado responsable de prestar servicios de telecomunicaciones y, para efectos de mejor entendimiento de nuestros servicios definiremos primero el término de “Telecomunicaciones” de la siguiente manera: Telecomunicación: “Toda transmisión, emisión o recepción a distancia de signos, señales, escritos, imágenes, sonidos o informaciones de cualquier naturaleza por hilo, radioelectricidad, medios ópticos u otros sistemas electromagnéticos”.

Es importante indicar que GUATEL, no recibe fondos del estado, sino su presupuesto de ingresos es de acuerdo con las ventas de los servicios, por lo que los resultados van enfocados a las ventas, no a la población objetivo atender como beneficiaria de los recursos del estado.

Este programa organiza 3 actividades, con un producto cada una y varios subproductos que representan los servicios que ofrece la Empresa. La Red Programática de GUATEL se encuentra conformada por las actividades que se describen a continuación:

6.2 Red Programática Guatel para el Año 2025

Tabla 2. Estructura Programática por Actividad

DESCRIPCIÓN	ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA				
	PRG*	SPR*	PRY*	ACT*	OBR*
SERVICIOS INTEGRALES DE TELECOMUNICACIONES	11				
Sin subprograma		00			
Sin proyecto			000		
Dirección y Coordinación				001	000

DESCRIPCIÓN	ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA				
	PRG*	SPR*	PRY*	ACT*	OBR*
Servicios de enlace de internet				003	000
Servicios enlace de datos				004	000

6.2.1 Actividad 001 – Servicios de Dirección y Coordinación

Esta actividad representa las acciones relacionadas a la administración de la institución que permite el desarrollo de las actividades institucionales. Se encuentra conformado por un Producto y un subproducto, cuya unidad de medida es el Documento.

Tabla 3. Estructura Programática Actividad 001

Productos y Subproductos	Unidad de Medida
Servicios de dirección y coordinación	Documento
Servicios de dirección y coordinación	Documento

6.2.2 Actividad 003 - Servicios de Enlace de Internet

El Servicio de Internet es un conjunto descentralizado de redes de comunicación interconectadas que utilizan la familia de protocolos TCP/IP lo cual garantiza que las redes físicas heterogéneas que la componen funcionen como una red lógica única, de alcance mundial.

Esta actividad se encuentra conformada por un producto y tres subproductos entregados a entidades del Estado por medio de enlaces de fibra óptica, por medio de microonda, y una modalidad que se deriva alianzas público-privadas, en la que se brinda acceso libre a internet en espacios públicos. Su unidad de Medida técnica es Megabit por Segundo y Espacios Públicos, pero para efectos de registro de los Sistemas del Ministerio de Finanzas Pública y de acuerdo con el catálogo establecido, la unidad de medida a utilizar será el Registro.

Tabla 4. Estructura Programática Actividad 003

Productos y Subproductos	Unidad de Medida Técnica	Unidad de Medida Según Catálogo
Servicio de acceso a internet entregado a entidades del Estado en Megabits por segundo y en espacios públicos por conexión inalámbrica.	Megabits por segundo	Registro
Megabit por segundo de acceso a internet entregado a entidades del Estado por medio de enlaces de fibra óptica	Megabits por segundo	Registro
Megabit por segundo de acceso a Internet entregado a entidades del Estado por medio de enlaces de microonda	Megabits por segundo	Registro

6.2.3 Actividad 004 - Servicios de Enlace de Datos

Esta actividad consiste brindar servicios digitales de telecomunicaciones, así como la conexión física entre dos puntos distantes a través de un medio como lo puede ser la fibra óptica, cable eléctrico o un medio inalámbrico, para transmitir datos e información digital. Está conformado por un producto y los siguientes subproductos:

- a. **Enlace de datos.** Consiste en otorgar a instituciones del Estado, Megabits por segundo de enlace de datos por medio de fibra óptica. Su unidad de medida técnica es Megabits por segundo. Para efectos de control en los sistemas del Ministerio de Finanzas Públicas se utilizará la unidad de medida denominada Registro.
- b. **Enlaces de Fibra oscura.** Consiste en los enlaces de datos otorgando solamente el hilo de fibra (fibra óptica oscura). Su unidad de medida es registro.
- c. **Arrendamiento de infraestructura y/o equipo de telecomunicaciones.** Consiste en arrendamiento de equipos para telecomunicaciones en general. Se mide por Unidad arrendada, y para efectos de control en los sistemas del Ministerio de Finanzas Públicas se utilizará la unidad de medida denominada Registro.
- d. **Servicios digitales de telecomunicaciones entregados a Entidades del Estado.** Consiste en brindar una diversidad de servicios digitales de telecomunicaciones, como lo son firmas electrónicas, minutos de comunicación de telefonía por medio de IP, servicios de hosting para páginas web, entre otros.

Tabla 5. Estructura Programática Actividad 004

Productos y Subproductos	Unidad de Medida Técnica	Unidad de Medida Según Catálogo
Servicios de enlaces de datos entregados a entidades del Estado en Megabits por segundo y arrendamiento de equipos de telecomunicaciones	Megabits por segundo	Registro
Servicios de Megabits por segundo de enlace de datos por medio de fibra óptica entregados a entidades del Estado	Megabits por segundo	Registro
Servicios de Enlaces de fibra oscura de conexiones privadas entregadas a entidades del Estado	Enlaces	Registro
Arrendamiento de infraestructura y/o equipo de telecomunicaciones	Arrendamiento	Registro
Servicios digitales de telecomunicaciones entregados a Entidades del Estado	Registro	Registro

6.2.4 Red y Gráfico de Categorías Programáticas

A continuación, se presenta la Red de Categorías Programáticas integrada con el resultado, programa, actividad, producto, subproducto, unidad de medida, descripción de la estructura programática y gráfico de la Red consensuada con la Dirección Técnica del Presupuesto, del Ministerio de Finanzas Públicas para el año 2025.

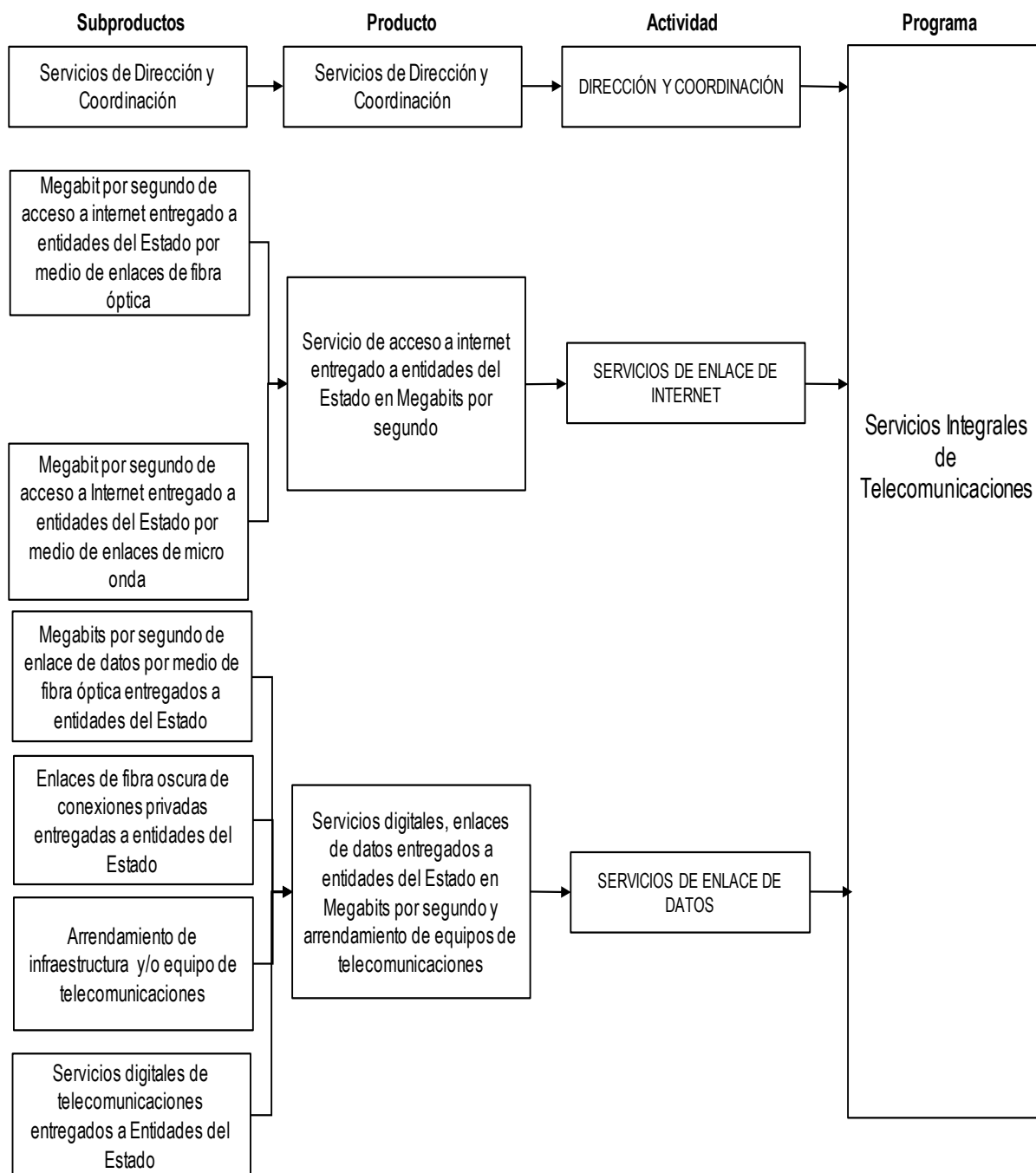
Tabla 6. Red de Categorías Programáticas 2025

RESULTADO		PRG*	SPR*	PRY*	ACT*	OBR*	PRODUCTO Y SUBPRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	FFD**	TP***	MET
ESTRATÉGICO	INSTITUCIONAL											
		11							Servicios Integrales de Telecomunicaciones			
			00						Sin Subprogramas			
				000					Sin Proyecto			
		11			001	000	Servicios de Dirección y Coordinación	Documento	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	050601		1
							Servicios de Dirección y Coordinación	Documento				2
		11			003	000	Servicio de acceso a internet entregado a entidades del Estado en Megabits por segundo	Registro	SERVICIO DE ENLACE DE INTERNET	050601		1
							Megabit por segundo de acceso a internet entregado a entidades del Estado por medio de enlaces de fibra óptica	Registro				2
							Megabit por segundo de acceso a Internet entregado a entidades del Estado por medio de enlaces de micro onda	Registro				3
		11			004	000	Servicios digitales, enlaces de datos entregados a entidades del Estado en Megabits por segundo y arrendamiento de equipos de telecomunicaciones	Registro	SERVICIOS DE ENLACE DE DATOS	050601		1
							Megabits por segundo de enlace de datos por medio de fibra óptica entregados a entidades del Estado	Registro				2
							Enlaces de fibra oscura de conexiones privadas entregadas a entidades del Estado	Registro				3
							Arrendamiento de infraestructura y/o equipo de telecomunicaciones	Registro				4
							Servicios digitales de telecomunicaciones entregados a Entidades del Estado	Registro				5

Para el año 2029, se ha incrementado en un 34% la conectividad digital para beneficio de las instituciones el Estado (de 73,336 en 2024 a 98,054 en 2029).

Elaborado por: Unidad de Planificación

Gráfico 1. Red de Categorías Programáticas 2025



Elaborado por: Unidad de Planificación

7. Análisis Financiero

La Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones -GUATEL-, impulsa el desarrollo de todos los procesos financieros y administrativos que contribuyan a la calidad de gasto y lleva el registro de los cobros de los ingresos propios, asimismo ha gestionado ampliaciones de techo presupuestario.

De acuerdo a los productos institucionales a comercializar se realizó el ejercicio con las direcciones sustantivas y administrativas, por lo que para el año 2025, se continuará impulsando la comercialización de internet, enlaces de microonda, enlaces de datos, enlaces de fibra, arrendamiento de infraestructura y/o equipo de telecomunicaciones y servicios digitales siendo estos firma electrónica avanzada, minutos de comunicación de telefonía por medio de IP, soporte mensual y actualización de plantas IP PBX, servicios de hosting para sitios web y licenciamientos. Asimismo, se tiene contemplado llevar el acabo el Proyecto de Regularización de permisología, en las municipalidades de 22 sitios y torres, propiedad de Guatel y con esto incluye la fase II para el mantenimiento y reparación y otras obras e instalaciones, para 5 sitios y torres, propiedad de Guatel, con el objetivo de generar infraestructura propia e incrementar los ingresos. Por lo que para el año 2025 se realizó una estimación de Q. 33,847,867.00 (TREINTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE QUETZALES).

Para el ejercicio fiscal 2024, fue aprobado el presupuesto del ejercicio fiscal 2023, por una cantidad Q. 23,550,000.00 (VEINTITRÉS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUETZALES EXACTOS), para el funcionamiento la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones -GUATEL-, con base al Plan de Ventas 2024.

Para el año 2023 se formularon los planes institucionales y el anteproyecto de presupuesto, por una cantidad de Q.33,550,000.00 (TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL QUETZALES), con el objetivo de crecer un 10% en relación con el 2022, para reactivar los proyectos de telefonía fija, torres de transmisión, GUATEL Cloud, la construcción del anillo Metropolitano y Rural de Fibra Óptica y prestación de servicios innovadores de telecomunicaciones.

Derivada a lo no aprobación del presupuesto de ingresos propios y egresos de la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones, le fue asignada la cantidad de Q. 23,550,000.00 (VEINTITRÉS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL QUETZALEZ), por lo que, es necesario realizar las readecuaciones en relación con lo asignado, derivado a que se tuvo una rebaja de Q. 10,000,000.00 (DIEZ MILLONES DE QUETZALES), en relación con lo solicitado en el año 2022, se logró un avance de ejecución financiera del **90.13%**.

Para el año 2022, fue aprobado el Presupuesto General de Ingresos propios y Egresos, de acuerdo con lo que fue solicitado en formulación de planes y anteproyecto de presupuesto por la cantidad de Q.30,500,000.00 (TREINTA MILLONES QUINIENTOS MIL QUETZALES), con el objetivo de ampliar los servicios de GUATEL y tener más cobertura en las entidades públicas de Guatemala, con el desafío de lograr más clientes y así incrementar la cartera y poder obtener más ingresos. En este ejercicio fiscal, se gestionó una ampliación presupuestaria por la cantidad de Q. 2,500,000.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS MIL QUETZALES), para el programa CONECTAGUATE, alcanzando una ejecución del **85.46%**.

Para el ejercicio fiscal 2021, fue asignado a GUATEL un presupuesto de Q.20,237,702.00 (VEINTE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS DOS QUETZALES), siendo necesario realizar gestiones para la ampliación presupuestaria, por la cantidad de Q. 8,553,014.00 (OCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CATORCE QUETZALES), la cual fue fundamentada en el incremento en la prestación de los servicios que realiza GUATEL a entidades del Estado, tanto por nuevos servicios, como por renovaciones de los mismos, alcanzando un presupuesto de Q. 28,790,716.00 (VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS DIECISÉIS QUETZALES), alcanzando una ejecución de **83.90%**.

A continuación, se presenta cuadro de resumen financiero comprendido de los períodos 2017 al 2023, donde se puede visualizar la asignación, ampliación, vigente y monto pagado, así como el porcentaje de ejecución financiera que se alcanzó en cada ejercicio fiscal.

Tabla 7. Histórico de Ejecución Financiera período 2017 al 2024

**Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones
Cuadro de Resumen
Ejecución Financiera Q.**

Año	Asignado	Ampliación	Vigente	Pagado	Porcentaje de Ejecución %
2017	8,244,222.00	2,116,493.00	10,260,715.00	5,604,134.51	54.62%
2018	8,144,222.00	5,523,852.00	13,668,074.00	13,135,017.79	96.10%
2019	10,875,538.00	7,507,279.00	18,382,817.00	18,381,105.91	99.99%
2020	16,000,000.00	3,466,655.00	19,466,655.00	19,226,559.31	98.77%
2021	20,237,702.00	8,553,014.00	28,790,716.00	24,154,240.98	83.90%
2022	30,500,000.00	2,500,000.00	33,000,000.00	28,202,630.27	85.46%
2023	23,550,000.00	4,482,693.00	28,032,693.00	25,264,565.56	90.13%
2024	23,550,000.00	0.00	23,550,000.00	4,176,538.53	17.73%*
2025	33,847,867.00	0.00	---	---	---

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrado Gubernamental -SICOINDES-. *Porcentaje de Ejecución al 31 de marzo de 2024.

8. Plan Operativo Multianual -POM-

El Plan Operativo Multianual -POM- 2025-2029, es un instrumento de planificación que sirve para orientar el quehacer de la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones en un período de 5 años. Es de gestión y funciona como el eslabón que permite vincular el marco estratégico del Plan Estratégico Institucional con la Planificación Operativa Anual de GUATEL.

En síntesis, el -POM-, está conformado de una serie de matrices de planificación que muestra la vinculación institucional, con los resultados institucionales, productos y subproductos, con las metas físicas y financieras definidas para los 5 años que corresponden del 2025 al 2029, además incluye una ficha de seguimiento multianual, donde se puede observar el seguimiento a nivel multianual de los indicadores de resultado y de los productos, indicando la unidad de medida, la fórmula del indicador de resultados y productos.

El POM contiene dos elementos básicos: 1) es de carácter indicativo dado que sirve de guía de mediano plazo y 2) opera como el marco referencial del Plan Operativo Anual para apoyar el cumplimiento de los resultados estratégicos.

Derivado de lo anterior la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones, realizó los planes institucionales a mediano plazo, con el fin de alcanzar los resultados inmediatos e intermedios que coadyuven alcanzar el Resultado Final, contenido en el Plan Estratégico Institucional 2025-2029.

GUATEL, no recibe fondos del estado, sino su presupuesto de ingresos es de acuerdo con las ventas de los servicios. Los resultados van enfocados a las ventas, no a la población objetivo atender como beneficiaria de los recursos del estado.

En la producción institucional, la unidad de medida utilizada es registros, derivado a que el catálogo de unidades de medidas del Ministerio de Finanzas Públicas, no contiene las unidades de medida idóneas para la institución y el proceso para su creación es complejo, por lo que el ente rector, asesora que se revise el catálogo vigente y se utilice la que pueda ser funcional para la producción institucional.

Asimismo, es importante indicar que la Empresa financia su presupuesto de ingresos a través de las ventas de los servicios de telecomunicaciones.

Entre los desafíos que presenta GUATEL, es la venta de los servicios y la competitividad con el mercado, ya que, para comercializarlos, se realiza por medio de la terciarización de estos, lo que ocasiona el incremento del precio a las instituciones que actualmente se le venden los servicios.

La Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones -GUATEL-, brinda servicios de telecomunicaciones que son entregados a entidades del Estado a nivel nacional, en los siguientes departamentos y municipios:

Tabla 8. Ubicación geográfica donde se prestan los servicios

Listado de Departamentos y Municipios

Departamento	Municipio
Alta Verapaz	Cobán
Baja Verapaz	San Jerónimo
	Salamá
Chimaltenango	Chimaltenango
Chiquimula	Chiquimula
	Concepción Las Minas
	Quezaltepeque
Cobán	Alta Verapaz
El Progreso	Guastatoya
Escuintla	Santa Lucía Cotzumalguapa
	Escuintla
	Palín
	Puerto Quetzal
	Santa Lucía Cotzumalguapa
	Puerto San José
Guatemala	Guatemala
	Villa Nueva
	Villa Canales
	Amatitlán
	San Juan Sacatepéquez
	Mixco
Huehuetenango	Huehuetenango
	Jacaltenango

Departamento	Municipio
	Todos Santos Cuchumatanes
	San Mateo Ixtatán
Izabal	Puerto Barrios
	Morales
	Livingston
	Puerto Barrios
Jalapa	Jalapa
Jutiapa	El Progreso
	Jutiapa
Petén	Flores
	San Benito
	San Francisco
	Santa Elena
Puerto Barrios	Izabal
Quetzaltenango	Quetzaltenango
	Coatepeque
Quiché	Santa Cruz del Quiché
	Uspantan
	Santa Cruz del Quiché
Retalhuleu	Retalhuleu
	Champerico
	San Felipe Retalhuleu
Sacatepéquez	Antigua Guatemala
San Marcos	San Marcos
	San Pedro Sacatepéquez
	Tejutla
Santa Rosa	Cuilapa
	Barberena
	Cuilapa
	Guazacapán
Sololá	Sololá
	San Pedro La Laguna
	Sololá
Suchitepéquez	Mazatenango
	San José La Máquina
	San Antonio

Departamento	Municipio
Totonicapán	Totonicapán
Zacapa	Zacapa
	Estanzuela
	Usumatlán
	La Unión

Asimismo, se realizó la revisión de la Red de Categorías Programáticas con la Dirección Técnica del Presupuesto, del Ministerio de Finanzas Públicas, quien nos brindó asesoría sobre las modificaciones que se aplicarían para la producción institucional para el año 2025, la cual fue validada por el ente rector. Por lo que, con base a la validación se realizó la formulación de los planes institucionales.

Y para dar cumplimiento a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, se realizaron las oportunidades de mejora sugeridas en la ficha de opinión técnica sobre los instrumentos de planificación y programación institucional correspondientes al ejercicio fiscal 2024-2028.

A continuación, se muestra la matriz de planificación estratégica que contiene los productos institucionales que están vinculados a los resultados institucionales correspondientes del año 2025 al 2029.

9. Matriz de Planificación Estratégica vinculada con los Resultados

La matriz de planificación estratégica, contienen los resultados institucionales inmediato, intermedio, final, productos, subproductos, años base, línea base de tiempo correspondiente del período 2025-2029, con el objetivo de dar seguimiento al cumplimiento de las metas e indicadores de resultados.

Matriz de Planificación Estratégica Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones																		
Unidad de Planificación																		
Actualización Abril 2024																		
Objetivo estratégico: Ser un ente tecnológico estratégico para el Estado de Guatemala, en la cual, todas las instituciones de gobierno puedan establecer vínculos, alianzas y acuerdos que permitan interconectarse con sus dependencias y con otras instituciones, a través de una red de infraestructura que garantice la estabilidad, confiabilidad y disponibilidad de las comunicaciones.																		
Producto	Subproducto	Eje Estratégico de PGG 2024-2028	Nombre del Indicador	Formula de Cálculo	Política Pública Asociada	Ámbito Geográfico	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Medio de verificación	Procedencia de los Datos	Unidad Responsable	Año Base	Línea base	Meta				
														2025	2026	2027	2028	2029
Resultado Final: Para el año 2029, se ha incrementado en un 34% la conectividad digital para beneficio de las instituciones el Estado (de 73,336 en 2024 a 98,054 en 2029).																		
Objetivo operativo 1: Incrementar, para el año 2026, en 5% la cartera de clientes para prestar los servicios tecnológicos en las instituciones del Estado																		
Servicios de Dirección y Coordinación	Servicios de Dirección y Coordinación	Avance para Disminuir la Brecha Digital con Tecnología e Innovación	Informes de las Ventas realizadas	Número de informes realizados / Número de informes programados * 100	Política de Gobierno PGG 2024-2028	Nivel Nacional	Mensual	Documento	Informe de ventas	Dirección de Comercialización	Dirección de Comercialización	2016	1	1	1	1	1	1
Total Subproducto 1													1	1	1	1	1	
Resultado Final: Para el año 2029, se ha incrementado en un 34% la conectividad digital para beneficio de las instituciones el Estado (de 73,336 en 2024 a 98,054 en 2029).																		
Objetivo Operativo 2: Incrementar, para el 2026, en 5% la prestación de los servicios de acceso a internet a través del incremento de ventas a instituciones del Estado.																		
Servicio de acceso a internet entregado a entidades del Estado en Megabits por segundo	Megabit por segundo de acceso a internet entregado a entidades del Estado por medio de enlaces de fibra óptica	Avance para Disminuir la Brecha Digital con Tecnología e Innovación	Enlaces de fibra óptica	Número de Megabits por segundo de acceso a internet entregado a entidades del Estado por medio de enlaces de fibra óptica / Número de Megabits por segundo de acceso a internet disponible * 100	Política de Gobierno PGG 2024-2028	Nivel Nacional	Mensual	Registro	Informe de Ventas	Dirección de Comercialización y Cobros de la Dirección Financiera	Dirección de Comercialización	2016	21	80,670	84,703	88,938	93,385	98,054
	Megabit por segundo de acceso a internet entregado a entidades del Estado por medio de enlaces de micro onda		Enlaces de micro onda	Número de enlaces de micro onda entregado a entidades del Estado / Número de enlaces de micro onda disponible * 100								2019	130	700	735	772	810	851
Total Subproducto 2													81,370	85,438	89,710	94,195	98,905	

Elaborado por: Unidad de Planificación

PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2025-2029

Matriz de Planificación Estratégica Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones																		
Unidad de Planificación																		
Actualización Abril 2024																		
Objetivo estratégico: Ser un ente tecnológico estratégico para el Estado de Guatemala, en la cual, todas las instituciones de gobierno puedan establecer vínculos, alianzas y acuerdos que permitan interconectarse con sus dependencias y con otras instituciones, a través de una red de infraestructura que garantice la estabilidad, confiabilidad y disponibilidad de las comunicaciones.																		
Producto	Subproducto	Eje Estratégico de PGG 2024-2028	Nombre del Indicador	Formula de Cálculo	Política Pública Asociada	Ámbito Geográfico	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Medio de verificación	Procedencia de los Datos	Unidad Responsable	Año Base	Linea base	Meta				
														2025	2026	2027	2028	2029
Resultado Final: Para el año 2029, se ha incrementado en un 34% la conectividad digital para beneficio de las instituciones el Estado (de 73,336 en 2024 a 98,054 en 2029).																		
Objetivo Operativo 3: Incrementar, para el 2026, en 5% la prestación de los servicios de enlaces de datos en Megabits por segundo a través del incremento de ventas a instituciones del Estado																		
Servicios digitales, enlaces de datos entregados a entidades del Estado en Megabits por segundo y arrendamiento de equipos de telecomunicaciones	Megabits por segundo de enlace de datos por medio de fibra óptica entregados a entidades del Estado	Avance para Disminuir la Brecha Digital con Tecnología e Innovación	Enlaces de datos	Número de enlaces de datos entregados a entidades del Estado / Número de enlaces de datos disponibles * 100	Política de Gobierno PGG 2024-2028	Nivel Nacional	Mensual	Registro	Informe de Ventas	Dirección de Comercialización y Cobros de la Dirección Financiera	Dirección de Comercialización	2016	157	15,167	15,925	16,721	17,557	18,435
	Enlaces de fibra oscura de conexiones privadas entregadas a entidades del Estado		Enlaces de Fibra oscura	Número de enlaces de fibra oscura entregado a entidades del Estado / Número de enlaces de fibra oscura disponible * 100								2021	104	168	168	168	168	168
	Arrendamiento de infraestructura y/o equipo de telecomunicaciones		Arrendamiento	Número de arrendamientos prestados a entidades del Estado / Número de arrendamientos disponibles * 100								2020	36	36	36	36	36	36
	Servicios digitales de telecomunicaciones entregados a Entidades del Estado		Servicios digitales	Número de servicios digitales prestados a entidades del Estado / Número de servicios de digitales disponibles * 100								2024	1,140,474	24,272	24,272	24,272	24,272	24,272
												Total Subproducto 3	39,643	40,401	41,197	42,033	42,911	

Elaborado por: Unidad de Planificación

9.1 Matriz Multianual con Vinculación de Producto y Subproducto SPPD-17

La matriz de vinculación institucional a nivel de producto y subproducto multianual 2025-2029, se puede visualizar su vinculación con la Prioridades Nacional de Desarrollo, Metas Estratégicas de Desarrollo, Política General de Gobierno PGG-2024-2028 y su articulación con los resultados y objetivos estratégicos institucionales.

PLAN OPERATIVO MULTIANUAL								
VINCULACIÓN INSITUACIONAL			POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO 2024-2028		RESULTADO INSTITUCIONAL			
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	RED	Eje Estratégico de la PGG	Lineas Estratégicas de la PGG	Descripción de Resultado	Nivel		
						Final	Intermedio	Inmediato
Empleo e Inversión PND5	En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%: a) Rango entre 3.4% y 4.4% en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4% en quinquenio 2021-2025. c) No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032. MED6	Sin vinculación	<p>Eje 1 "Hacia una Función Pública Legítima y Eficaz" Una función pública sin corrupción, fortalecer la participación ciudadana y el sistema de justicia es crucial para promover un ambiente de paz y estabilidad en el país.</p> <p>Eje 6 "Avanza para disminuir la Brecha Digital con Tecnología e Innovación" La formación de capacidades, inversión en tecnología, innovación y atracción de inversiones, permitirá el desarrollo económico que es crucial para reducir la pobreza y mejorar las condiciones de vida de la población guatemalteca.</p>	<p>Establecimiento de mecanismos para impulsar un sistema nacional anticorrupción, fortaleciendo la institucionalidad, la coordinación interinstitucional, el servicio civil y el gobierno electrónico funcional.</p> <p>Fortalecer mecanismos de Gobierno Abierto y Electrónico, en contribución a la transparencia y eficiencia de los servicios públicos y la rendición de cuentas, sentando las bases para la incorporación y participación de todos los sectores de la sociedad.</p> <p>Promover medidas contundentes, inmediatas y efectivas en contra de la corrupción y malas prácticas en la administración pública, implementando mecanismos institucionales desde la prevención, el fortalecimiento de la función pública, la ética en los servidores y funcionarios públicos y la responsabilidad social en todos los ámbitos.</p> <p>Promover las inversiones en infraestructura de telecomunicaciones para incrementar la accesibilidad al internet.</p> <p>Promover la alfabetización digital y la conectividad en todo el territorio nacional, en las áreas rurales y donde se requiera mayor atención para los adolescentes y jóvenes, facilitando el acceso a equipo tecnológico para su uso pedagógico.</p> <p>Facilitar y hacer eficientes los servicios públicos por medio de las herramientas del gobierno electrónico para eliminar procesos innecesarios.</p>	Para el año 2029, se ha incrementado en un 34% la conectividad digital para beneficio de las instituciones del Estado (de 73,336 en 2024 a 98,054 en 2029).	X		

*Observaciones: Parte 1 de la vinculación institucional de la Matriz SPPD-17, se divide en 2 partes, para que se visualice la información.

PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2025-2029

PLAN OPERATIVO MULTIANUAL												SPPD-17	
PRODUCTO / SUBPRODUCTO		UNIDAD DE MEDIDA	META POR AÑO										
			2025		2026		2027		2028		2029		
			Meta fisica	Meta financiera	Meta fisica	Meta financiera	Meta fisica	Meta financiera	Meta fisica	Meta financiera	Meta fisica	Meta financiera	
Producto 1:	Servicios de dirección y coordinación	Documento	12	Q 19,435,041.00	12	Q 20,406,793.00	12	Q 21,427,133.00	12	Q 22,498,490.00	12	Q 23,623,415.00	
	Subproducto 1: Servicios de dirección y coordinación	Documento	12	Q 19,435,041.00	12	Q 20,406,793.00	12	Q 21,427,133.00	12	Q 22,498,490.00	12	Q 23,623,415.00	

PLAN OPERATIVO MULTIANUAL								
VINCULACIÓN INSTITUCIONAL			POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO 2024-2028		RESULTADO INSTITUCIONAL			
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	RED	Eje Estratégico de la PGG	Lineas Estratégicas de la PGG	Descripción de Resultado	Nivel		
						Final	Intermedio	Inmediato
Empleo e Inversión PND5	En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%: a) Rango entre 3.4% y 4.4% en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4% en quinquenio 2021-2025. c) No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032. MED6	Sin vinculación	<p>Eje 1 "Hacia una Función Pública Legítima y Eficaz" Una función pública sin corrupción, fortalecer la participación ciudadana y el sistema de justicia es crucial para promover un ambiente de paz y estabilidad en el país.</p> <p>Eje 6 "Avanza para disminuir la Brecha Digital con Tecnología e Innovación" La formación de capacidades, inversión en tecnología, innovación y atracción de inversiones, permitirá el desarrollo económico que es crucial para reducir la pobreza y mejorar las condiciones de vida de la población guatemalteca.</p>	<p>Establecimiento de mecanismos para impulsar un sistema nacional anticorrupción, fortaleciendo la institucionalidad, la coordinación interinstitucional, el servicio civil y el gobierno electrónico funcional.</p> <p>Fortalecer mecanismos de Gobierno Abierto y Electrónico, en contribución a la transparencia y eficiencia de los servicios públicos y la rendición de cuentas, sentando las bases para la incorporación y participación de todos los sectores de la sociedad.</p> <p>Promover medidas contundentes, inmediatas y efectivas en contra de la corrupción y malas prácticas en la administración pública, implementando mecanismos institucionales desde la prevención, el fortalecimiento de la función pública, la ética en los servidores y funcionarios públicos y la responsabilidad social en todos los ámbitos.</p> <p>Promover las inversiones en infraestructura de telecomunicaciones para incrementar la accesibilidad al internet.</p> <p>Promover la alfabetización digital y la conectividad en todo el territorio nacional, en las áreas rurales y donde se requiera mayor atención para los adolescentes y jóvenes, facilitando el acceso a equipo tecnológico para su uso pedagógico.</p> <p>Facilitar y hacer eficientes los servicios públicos por medio de las herramientas del gobierno electrónico para eliminar procesos innecesarios.</p>	Para el año 2029, se ha incrementado en un 34% la conectividad digital para beneficio de las instituciones del Estado (de 73,336 en 2024 a 98,054 en 2029).	X		

*Observaciones: Parte 1 de la vinculación institucional de la Matriz SPPD-17, se divide en 2 partes, para que se visualice la información.

PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2025-2029

PLAN OPERATIVO MULTIANUAL												SPPD-17	
PRODUCTO / SUBPRODUCTO		UNIDAD DE MEDIDA	META POR AÑO										
			2025		2026		2027		2028				2029
			Meta fisica	Meta financiera	Meta fisica	Meta financiera	Meta fisica	Meta financiera	Meta fisica	Meta financiera	Meta fisica	Meta financiera	
Producto 2:	Servicio de acceso a internet entregado a entidades del Estado en Megabits por segundo	Registro	81,370	Q 8,496,000.00	85,438	Q 8,920,800.00	89,710	Q 9,366,840.00	94,195	Q 9,835,182.00	98,905	Q 10,326,942.00	
	Subproducto 1: Megabit por segundo de acceso a internet entregado a entidades del Estado por medio de enlaces de fibra óptica.	Registro	80,670	Q 8,400,000.00	84,703	Q 8,820,000.00	88,938	Q 9,261,000.00	93,385	Q 9,724,050.00	98,054	Q 10,210,253.00	
	Subproducto 2: Megabit por segundo de acceso a Internet entregado a entidades del Estado por medio de enlaces de microonda	Registro	700	Q 96,000.00	735	Q 100,800.00	772	Q 105,840.00	810	Q 111,132.00	851	Q 116,689.00	

PLAN OPERATIVO MULTIANUAL								
VINCULACIÓN INSTITUCIONAL			POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO 2024-2028		RESULTADO INSTITUCIONAL			
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	RED	Eje Estratégico de la PGG	Lineas Estratégicas de la PGG	Descripción de Resultado	Nivel		
						Final	Intermedio	Inmediato
Empleo e Inversión PND5	En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%: a) Rango entre 3.4% y 4.4% en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4% en quinquenio 2021-2025. c) No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032 ME06	Sin vinculación	<p>Eje 1 "Hacia una Función Pública Legítima y Eficaz" Una función pública sin corrupción, fortalecer la participación ciudadana y el sistema de justicia es crucial para promover un ambiente de paz y estabilidad en el país.</p> <p>Eje 6 "Avanza para disminuir la Brecha Digital con Tecnología e Innovación" La formación de capacidades, inversión en tecnología, innovación y atracción de inversiones, permitirá desarrollo económico que es crucial para reducir la pobreza y mejorar las condiciones de vida de la población guatemalteca.</p>	<p>Establecimiento de mecanismos para impulsar un sistema nacional anticorrupción, fortaleciendo la institucionalidad, la coordinación interinstitucional, el servicio civil y el gobierno electrónico funcional.</p> <p>Fortalecer mecanismos de Gobierno Abierto y Electrónico, en contribución a la transparencia y eficiencia de los servicios públicos y la rendición de cuentas, sentando las bases para la incorporación y participación de todos los sectores de la sociedad.</p> <p>Promover medidas contundentes, inmediatas y efectivas en contra de la corrupción y malas prácticas en la administración pública, implementando mecanismos institucionales desde la prevención, el fortalecimiento de la función pública, la ética en los servidores y funcionarios públicos y la responsabilidad social en todos los ámbitos.</p> <p>Promover las inversiones en infraestructura de telecomunicaciones para incrementar la accesibilidad al internet.</p> <p>Promover la alfabetización digital y la conectividad en todo el territorio nacional, en las áreas rurales y donde se requiera mayor atención para los adolescentes y jóvenes, facilitando el acceso a equipo tecnológico para su uso pedagógico.</p> <p>Facilitar y hacer eficientes los servicios públicos por medio de las herramientas del gobierno electrónico para eliminar procesos innecesarios.</p>	Para el año 2029, se ha incrementado en un 34% la conectividad digital para beneficio de las instituciones del Estado (de 73,336 en 2024 a 98,054 en 2029).	X		

*Observaciones: Parte 1 de la vinculación institucional de la Matriz SPPD-17, se divide en 2 partes, para que se visualice la información.

PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2025-2029

PLAN OPERATIVO MULTIANUAL											SPPD-17	
PRODUCTO / SUBPRODUCTO		UNIDAD DE MEDIDA	META POR AÑO									
			2025		2026		2027		2028		2029	
			Meta fisica	Meta financiera	Meta fisica	Meta financiera	Meta fisica	Meta financiera	Meta fisica	Meta financiera	Meta fisica	Meta financiera
Producto 3:	Servicios digitales, enlaces de datos entregados a entidades del Estado en Megabits por segundo	Registro	39,643	Q 5,916,826.00	40,401	Q 6,009,826.00	41,197	Q 6,107,476.00	42,033	Q 6,210,009.00	42,911	Q 6,317,668.00
	Subproducto 1: Megabits por segundo de enlace de datos por medio de fibra óptica entregados a entidades del Estado	Registro	15,167	Q 1,860,000.00	15,925	Q 1,953,000.00	16,721	Q 2,050,650.00	17,557	Q 2,153,183.00	18,435	Q 2,260,842.00
	Subproducto 2: Enlaces de fibra oscura de conexiones privadas entregadas a entidades del Estado	Registro	168	Q 432,000.00	168	Q 432,000.00	168	Q 432,000.00	168	Q 432,000.00	168	Q 432,000.00
	Subproducto 3 Arrendamiento de infraestructura y/o equipo de telecomunicaciones	Registro	36	Q 3,237,026.00	36	Q 3,237,026.00	36	Q 3,237,026.00	36	Q 3,237,026.00	36	Q 3,237,026.00
	Subproducto 4: Servicios digitales de telecomunicaciones entregados a Entidades del Estado	Registro	24,272	Q 387,800.00	24,272	Q 387,800.00	24,272	Q 387,800.00	24,272	Q 387,800.00	24,272	Q 387,800.00
TOTAL			121,025	Q 33,847,867.00	125,851	Q 35,337,419.00	130,919	Q 36,901,449.00	136,240	Q 38,543,681.00	141,828	Q 40,268,025.00

9.2 Matriz de Listado de Proyectos de Inversión SPPD-18

La matriz de listado de proyectos de inversión, producto, subproducto con código de SIN, nombre del proyecto, unidad de medida y metas físicas financieras de los años multianuales 2025 al 2029, no aplica para la institución, derivado a que no se tienen proyectos de inversión.

LISTADO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN													SPPD-18		
PRODUCTO / SUBPRODUCTO	CÓDIGO SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	Unidad de Medida	META POR AÑO											
				2025		2026		2027		2028		2029			
				Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera		
Producto 1:					Q	-		Q	-		Q	-		Q	-
	Subproducto 1														
	Subproducto 2														
	Subproducto n														
Producto 2:					Q	-		Q	-		Q	-		Q	-
	Subproducto 1														
	Subproducto 2														
	Subproducto n														
Producto 3:					Q	-		Q	-		Q	-		Q	-
	Subproducto 1														
	Subproducto 2														
	Subproducto n														
Producto 4:					Q	-		Q	-		Q	-		Q	-
	Subproducto 1														
	Subproducto 2														
	Subproducto n														
Producto 5:					Q	-		Q	-		Q	-		Q	-
	Subproducto 1														
	Subproducto 2														
	Subproducto n														
Producto 6:					Q	-		Q	-		Q	-		Q	-
	Subproducto 1														
	Subproducto 2														
	Subproducto n														
Producto 7:					Q	-		Q	-		Q	-		Q	-
	Subproducto 1														
	Subproducto 2														
	Subproducto n														
Producto n:					Q	-		Q	-		Q	-		Q	-
	Subproducto 1														
	Subproducto 2														
	Subproducto n														
TOTAL					Q	-		Q	-		Q	-		Q	-

NO APLICA

9.3 Matriz de Seguimiento a Nivel Multianual del Resultado SPPD-19

La matriz de seguimiento a nivel multianual a nivel resultado, indicador de resultado, fórmula del indicador, línea base de los años multianuales 2025 al 2029, se puede visualizar como se alcanzan los resultados a nivel multianual, para dar cumplimiento a los objetivos estratégicos institucionales.

FICHA DE SEGUIMIENTO MULTIANUAL																							SPPD-19
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:		Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones GUATEL																					
SEGUIMIENTO A NIVEL MULTIANUAL DEL RESULTADO																							
RESULTADO (ESTRATEGICO Y/O INSTITUCIONAL)	INDICADOR DE RESULTADO (descripción)	FÓRMULA DEL INDICADOR (descripción)	INDICADORES DE RESULTADO																				
			AÑO	LINEA DE BASE		2024			2025			2026			2027			2028			2029		
				META		META			META			META			META			META					
				Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada
Para el año 2029, se ha incrementado en un 34% la conectividad digital para beneficio de las instituciones el Estado (de 73,336 en 2024 a 98,054 en 2029).	Porcentaje de penetración de conectividad (PPC)	$PPC = (CMbpsI / CMbpsM) * 100$	2024	73,336	0%	73,336	0%	73,336	80,670	10%	80,670	84,703	15%	84,703	88,938	21%	88,938	93,385	27%	93,385	98,054	34%	98,054
SEGUIMIENTO A NIVEL MULTIANUAL DE LOS PRODUCTOS																							
PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE PRODUCTO Y FORMULA	INDICADORES DE PRODUCTO																				
			AÑO	LINEA DE BASE		2024			2025			2026			2027			2028			2029		
				META		META			META			META			META			META					
				Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada
Producto 1: Servicios de Dirección y Coordinación	Documento	Año actual / anterior *100	2024	12	100%	12	0%	12	12	0%	12	12	0%	12	12	0%	12	12	100%	12	12	100%	12
Producto 2: Servicio de acceso a internet entregado a entidades del Estado en Megabits por segundo	Registro	$PPC = (CMbpsI / CMbpsM) * 100$	2024	73,936	100%	73,936	0%	73,936	81,370	10%	81,370	85,438	16%	85,438	89,710	21%	89,710	94,195	78%	94,195	98,905	82%	98,905
Producto 3: Servicios digitales, enlaces de datos entregados a entidades del Estado en Megabits por segundo	Registro	$PPC = (CMbpsI / CMbpsM) * 100$	2024	1,154,466	100%	1,154,466	0%	1,154,466	39,643	-97%	39,643	40,401	-97%	40,401	41,197	-96%	41,197	42,033	2747%	42,033	42,911	92%	42,911

9.4 Matriz de vinculación a los Clasificadores Temáticos

La Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones -GUATEL-, no se vincula a ningún clasificador temático, derivado a que aporta de forma transversal con la producción institucional. Asimismo, es importante indicar que la entidad vende los servicios de telecomunicaciones a las entidades del Estado, considerando su producción como intermedia. La Unidad de Asesoría Jurídica de -GUATEL-, mediante Oficio AJG-125-2019, dictaminó que no procede su vinculación por el objetivo y servicio que presta la institución.

CLASIFICADORES TEMÁTICOS		ANEXO SPPD-02	
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones -GUATEL-			
NOMBRE DEL CLASIFICADOR TEMATICO	PRODUCTO / SUBPRODUCTO QUE SE ASOCIA AL CLASIFICADOR TEMÁTICO	Metas al 2021	
		Física	Financiera
No se vincula a ningún clasificador			

10. Seguimiento, Evaluación y Monitoreo

El seguimiento es un proceso continuo de medición de avances de las metas, programadas en todos los eslabones de la cadena de resultados, durante el proceso de ejecución del programa “Servicios Integrales de Telecomunicaciones”. El objetivo de este es mejorar la toma de decisiones gerenciales reduciendo la incertidumbre y aumentando las evidencias.

Posteriormente la evaluación se realiza al finalizar las intervenciones, consiste en verificar si las intervenciones contribuyeron al logro de los resultados, asimismo determina el cumplimiento de los resultados planteados, la eficiencia de la implementación, su efectividad, impacto y sostenibilidad.

El monitoreo es una acción específica que forma parte del seguimiento, se refiere a la medición puntual de un indicador, que puede ir desde el proceso de producción hasta los resultados finales.

Por lo anterior, las Dirección de Comercialización, remitirán de forma mensual a la Unidad de Planificación un informe sobre los servicios prestados en el mes que finaliza, con el fin de dar el monitoreo, seguimiento y evaluación de las metas programadas, con el objetivo de medir el avance de la ejecución de los productos y subproductos de la institución. Para lo cual la Unidad de Planificación, estará informando a la Gerencia y Subgerencia el grado de avance mensual de las metas, con parámetros de intervalos y con un sistema de alertas establecido con los colores del semáforo.

| Contacto



PBX (502) 1575



5ta. Avenida 8-50, Zona 9,
Guatemala, Guatemala



www.guatel.gob.gt